

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2017-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 07 de febrero de 2017

VISTO:

El artículo 4° de La Resolución Directoral N° 004-2016-EPS EMAPAT S.A., de fecha 29 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional. Asimismo, decide el manejo de la sociedad cumpliendo las políticas y estrategias que señala el Directorio y la Junta General de Accionistas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2016-EPS EMAPAT S.A., de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprobó el **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)**, así como también se aprobó la **Estructura Orgánica de la Entidad**, habiendo cuatro Gerencias Funcionales en concordancia con el Estatuto de la Sociedad; por tanto, para el cumplimiento de los fines y funciones de esta Entidad, la Gerencia General como órgano máximo ejecutivo de la Empresa conforme a sus atribuciones, designa a los Gerentes Funcionales.

Con las facultades y atribuciones debidamente inscritas en el Asiento N° D000056 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas correspondiente a la Partida Registral de la EPS EMAPAT S.A., de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

DESIGNAR al Ing. JESÚS FERNANDO MÁXIMO CHIANG SALCEDO, en el cargo de confianza de GERENTE DE OPERACIONES de la EPS EMAPAT S.A., con efectividad a partir del 07 de Febrero del 2017, confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de gestión institucional y al Estatuto de la Sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO:

DESIGNAR al ECO. JOSÉ MIGUEL FRISANCHO VARGAS, en el cargo de confianza de GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la EPS EMAPAT S.A., con efectividad a partir del 07 de Febrero del 2017, confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de gestión institucional y al Estatuto de la Sociedad.

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR la designación de **CPC. JUAN RAMÓN CUBA VERA**, en el **cargo de confianza** de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la EPS EMAPAT S.A., confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de gestión institucional y al Estatuto de la Sociedad.

ARTÍCULO CUARTO: RATIFICAR la designación de la **ING. JUANA CARMEN QUISPE AUCCA**, en el **cargo de confianza** de **GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN** de la EPS EMAPAT S.A., confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de gestión institucional y al Estatuto de la Sociedad.

ARTÍCULO QUINTO: **ENCARGAR** a los Gerentes Funcionales designados según los artículos precedentes, velar por el estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, para cada unidad orgánica o división que se encuentre a su cargo, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Tambopata, Sociedad Anonima

C. Gutiérrez
Ing. César Guillermo Gutiérrez Araujo
GERENTE GENERAL

Distribución:

G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
OCI.
Designado.
Archivo.